



26 AGO 2010

Jose Juan B. HORA 3:44
J. B.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

AÑO DE LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Santo Domingo, D. N.
26 de agosto del 2010

Señor
Abel Martínez Durán,
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Ruth Helen Paniagua**
Secretaria General

Honorable Señor Presidente:

Cortésmente me dirijo a ustedes en la ocasión de solicitarle, la introducción y puesta en el Orden del Día **EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, ORDENAR EL CESE DE LOS ATROPELLOS QUE COMETE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (AMET) CONTRA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS Y LOS MOTORISTAS.**

Atentamente,

Diputado Cristóbal Venerado Castillo Liriano
Diputado al Congreso Nacional,
Provincia Hato Mayor, PRD.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) fue creada mediante el decreto No.393-97 de fecha 10 de septiembre de 1997, con la finalidad de dirigir y organizar el transporte en la ciudades principales del país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que esta institución ha desbordado los objetivos para los cuales fue creada y en los últimos días se ha dedicado a agredir, maltratar y humillar a conductores y motoconchistas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la actitud prepotente y totalmente desproporcionada de los agentes de esa institución que están llamado a ser ejemplo de moderación y a imponer la autoridad sin violentar los derechos de los ciudadanos, pueden producir hechos de sangre lamentables;

CONSIDERANDO CUARTO: Que los habitantes de la región Este del país, sobre todo de los pueblos de Hato Mayor e Higüey se han visto afectado por esta situación, principalmente los que se dedican a la actividad del motoconcho, los cuales no pueden ganarse el sustento de sus familias porque cuando salen a trabajar son detenidos y tienen que pagar la suma de mil pesos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que son cientos los vehículos y motocicletas incautadas por la Amet, situación que produce un estado de intranquilidad y desasosiego en los ciudadanos de esa zona.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el presidente de la República es el jefe de la administración pública y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

VISTA: La Constitución de la República proclamada el 26 de enero de 2010;

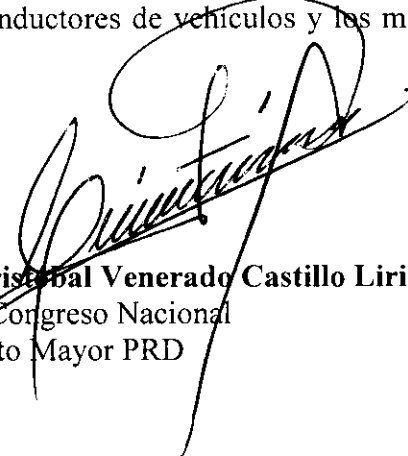
VISTA: La Ley No. 241-67 de fecha 28 de diciembre de 1967, sobre tránsito de vehículos de Motor en la República Dominicana;

VISTA: La Ley No. 96-04, ley Institucional de la Policía Nacional;

VISTO: el Decreto No. 393-97 de fecha 10 de septiembre de 1997, que crea la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET).

RESUELVE:

ÚNICO: Solicitar al Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna ordenar el cese de los atropellos que comete la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) contra los conductores de vehículos y los motoristas en el país y sobre todo en la región Este.


Diputado Cristóbal Venerado Castillo Liriano
Diputado al Congreso Nacional
Provincia Hato Mayor PRD

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, ORDENAR EL CESE DE LOS ATROPELLOS QUE COMETE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (AMET) CONTRA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS Y LOS MOTORISTAS EN EL PAÍS Y SOBRE TODO EN LA REGIÓN ESTE.

NOMBRE

FIRMA

Wellington Armando Bisorno'

Hector David Feliz F.

Josefa Castillo

Pedro Tomás Batello

Josefa Sampaio